



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

Ref: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante. Dorian Jaime Barragán Romero
Demandada. Carolina Vásquez Ospina
Radicación. 2019-00381-00.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 186.

Puerto Rico Caquetá, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado del extremo demandante solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día 02 de julio de 2021, por cuanto tiene quebrantos de salud y también su poderdante (Covid).

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el Despacho acepta la solicitud de aplazamiento de la precitada audiencia, en consecuencia, dispone señalar nuevamente **el día jueves 07 de octubre de 2021 a las 03:00pm**, con el fin de llevar a cabo audiencia inicial prevista en el art. 372 y 373 C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO HERRERA PEREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
PUERTO RICO-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da5d95b6ff117c6ace2904cbf481537889c9946800a7896c65a8e66877a86970

Documento generado en 30/06/2021 08:51:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**